FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Informe de Evaluación en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 14/2018 SBE de la "Adquisición de Cascos de Combate de Kevlar de uso Militar" con ID: 352.764

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:00 horas del 30 de octubre del 2018, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 14/2018 SBE de la "Adquisición de Cascos de Combate de Kevlar de uso Militar" con ID: 352.764.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° **405** de fecha 25 de octubre de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
- TCNEL DCEM RIGOBERTO A. PICAGUA ALIENDE

SECRETARIO
- TTE AVL ULISES SANTIAGO FRETES CARVALLO

MIEMBROS
1. TTE INT RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA
2. SGTO 1° CAB DOMINGO GUZMAN ROJAS

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art.64 del Decreto N° 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS SBE:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 126/2018 de fecha 26 de octubre del 2018 se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente:

OFERENTES	COTIZADOS:	MONTO DE LA OFERTA
1- ENGINEERING S.A.	TOTAL ITEM COTIZADO	OFERTA ACTA VIRTUAL: 1.458.350.100 OFERTA FISICA: 1.458.350.000

2- MEGA SERVICE S.R.L.	TOTAL ITEM COTIZADO	OFERTA ACTA VIRTUAL: 1.474.900.000 OFERTA FISICA: 1.474.900.000

1.2. Se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03. De igual forma se observa que se han asentado objeciones durante el acto de apertura conforme se detalla:

A) La firma Engineering S.A. presenta su planilla de precios (Oferta física), el cual no coincide con el precio indicado en la Oferta (Acta virtual).

B) El representante de la firma Mega Service S.R.L. deja constancia de que el Certificado de prueba balística de laboratorio presentado por la firma Engineering S.A. no fueron realizados en Laboratorios acreditados por la NIJ de los Estados Unidos, y el Certificado de Prueba presentado no corresponde al modelo de casco solicitado en la presente licitación.

El Comité de Evaluación consideró analizar estas observaciones hechas.

A) En relación a la planilla de precios (Oferta física), el cual no coincide con el precio indicado en la Oferta ganadora (Acta virtual). la firma Engineering S.A. no incumple ninguna normativa conforme hace mención el Art 45: Ajuste de precio cotizados. En el llenado del formulario la lista de precios en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica, cuando el resultado de la división del precio total del Grupo - ítem - lote, total , que figura en el acta virtual de la subasta virtual con la cantidad del bien, consultorías u obras que solicita la convocante en cada ítem, arrojase una cifra con decimales, el oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado de precio total de donde se realizó la operación supere al que figure en el Acta virtual de la SBE como precio final. Conforme reza la ley 2051/03 y Reglamentada nuevamente por el Decreto1107/2014 y la Resolución DNCP1408/2014.

B) El Comité Evaluador de Ofertas verificara las documentaciones formales conforme al Pliego de Bases y Condiciones y solicitara los mismos en el apartado (**Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**) de manera a corroborar los mismos.

OBS: Conforme a lo expuesto precedentemente por el Comité Evaluador, las firmas aptas para proseguir con el análisis en las subsiguientes etapas son las **firmas Engineering S.A. y Mega Service S.R.L.**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nº	DOCUMENTOS / OFERENTES	ENGINEERING S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **Engineering S.A. y Mega Service S.R.L.** cumplen con esta etapa de la evaluacion. El Comité Evaluador procederá a continuar el análisis de los demas requerimientos del PBC.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO	ENGINEERING S.A.		MEGA SERVICE S.R.L.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- EDUARDO CAMPOS CERVERA WALDER CI: 416.036 - JUAN A . CAMPOS CERVERA ARROYO CI: 2.041.220 - EDUARDO D. CAMPOS CERVERA ARROYO CI: 2.506.018 - LUIS A. CAMPOS CERVERA ARROYO CI:3.604.711 - HEMILCE M. CAMPOS CERVERA ARROYO CI: 3.993.148	Cumple	- MARIO MARECO BENITEZ CI: 1.591.907 - CARLOS CESAR QUIÑONEZ BENITEZ CI: 2.207.755 - LUZ MARIA FERNANDEZ DE MARECO CI: 1.888.628 - ROCIO NATALIA VILLALBA DE QUIÑONEZ C.I: 3.822.849 - CHRISTIAN IVAN MARECOS FERNANDEZ CI: 4.998.904	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- EDUARDO CAMPOS CERVERA WALDER CI: 416.036 - JUAN A . CAMPOS CERVERA ARROYO CI: 2.041.220 - EDUARDO D. CAMPOS CERVERA ARROYO CI: 2.506.018 - LUIS A. CAMPOS CERVERA ARROYO CI:3.604.711 HEMILCE M. CAMPOS CERVERA ARROYO CI: 3.993.148	Cumple	- MARIO MARECO BENITEZ CI: 1.591.907 - CARLOS CESAR QUIÑONEZ BENITEZ CI: 2.207.755 - LUZ MARIA FERNANDEZ DE MARECO CI: 1.888.628 - ROCIO NATALIA VILLALBA DE QUIÑONEZ C.I: 3.822.849 - CHRISTIAN IVAN MARECOS FERNANDEZ CI: 4.998.904	Cumple

Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- EDUARDO CAMPOS CERVERA WALDER CI: 416.036 - JUAN A . CAMPOS CERVERA ARROYO CI: 2.041.220 - EDUARDO D. CAMPOS CERVERA ARROYO CI: 2.506.018 - LUIS A. CAMPOS CERVERA ARROYO CI:3.604.711 HEMILCE M. CAMPOS CERVERA ARROYO CI: 3.993.148	Cumple	- MARIO MARECO BENITEZ CI: 1.591.907 - CARLOS CESAR QUIÑONEZ BENITEZ CI: 2.207.755 - LUZ MARIA FERNANDEZ DE MARECO CI: 1.888.628 - ROCIO NATALIA VILLALBA DE QUIÑONEZ C.I: 3.822.849 - CHRISTIAN IVAN MARECOS FERNANDEZ CI: 4.998.904	Cumple

Según se observa en el cuadro precedentemente más arriba las firmas **Engineering S.A. y Mega Service S.R.L.** cumplen con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas de oferentes. En ese sentido **NO se ha observado error aritmético en las planillas de precios.**

OBS: SE ADJUNTA EL PRESENTE INFORME ANEXO 01 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a las ofertas presentadas por los oferentes **Engineering S.A. y Mega Service S.R.L.** , se procedió al análisis de los precios ofertados por las mencionadas firmas:

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional.

Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012. "Por el cual se establecen mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley Nº 2051/2003". Atendiendo a que la misma busca establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, en aquellos procesos de carácter Nacional que realice el Estado Paraguayo, estableciendo un margen de preferencia hacia los productos Nacionales; no en detrimento de los importados, sino en salvaguardar lo Nacional.

PROVEEDOR	ENGINEERING S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica

Por consiguiente a las firmas **Engineering S.A. y Mega Service S.R.L.** no se aplicará lo establecido en el supra citado Decreto, habida cuenta que los oferentes no han presentado la documentación adecuada que acredite acogerse a este beneficio.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

TOTAL	Total
1- ENGINEERING S.A.	GS. 1.458.350.000
2- MEGA SERVICE S.R.L.	GS. 1.474.900.000

Según se desprende, las ofertas con el precio más bajo conforme se observa más arriba, seleccionándose como las más baja, ubicadas en orden decreciente, de menor a mayor en precio cotizado. Y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las firmas **Engineering S.A.** y **Mega Service S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

A los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: I) Capacidad Legal, II) Capacidad Técnica y Experiencia, III) Capacidad Financiera, IV) Especificaciones Técnicas y V) otros

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **SECCIÓN VII - ANEXO Nº 1** - Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

Documentos que componen la oferta	**ENGINEERING S.A.**	**MEGA SERVICE S.R.L.**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	**ENGINEERING S.A.**	**MEGA SERVICE S.R.L.**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Patente Municipal vigente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	**ENGINEERING S.A.**	**MEGA SERVICE S.R.L.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente Municipal vigente	**CUMPLE**	**CUMPLE**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Cualquier otros documentos requeridos	**ENGINEERING S.A.**	**MEGA SERVICE S.R.L.**
Deberán presentar catálogo del bien ofertado con sus especificaciones técnicas en idioma español o debidamente traducido por un traductor oficial.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia de contratos y/o facturas con Instituciones Públicas o Privadas de provisión de: **CASCOS** DE KEVLAR Y/O EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD de los últimos 3 últimos años (2015, 2016 y 2017).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de Buen Cumplimiento de Contrato (mínimo 3 constancias), de los últimos 3 últimos años (2015, 2016 y 2017). Los certificados deberán corresponder a la provisión de: CASCOS DE KEVLAR Y/O EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
DD.JJ. que cuenta con personal técnico especializado y capacitado para indicar el uso del casco y sus accesorios. De las muestras presentadas con la oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturaciones ejecutadas en lo últimos tres ejercicios fiscales	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada que acredite que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Deberán presentar la Autorización del Fabricante, representante o distribuidor.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Deberán presentar un formulario de información financiera que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) con sus respectivos promedios. Este formulario deberá estar firmado y tendrá carácter de Declaración Jurada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Deberán presentar contratos y/o facturas en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017) de provisión de cascos de kevlar y/o equipos militares.	CUMPLE	CUMPLE
Deberán presentar constancia de buen cumplimiento de contrato correspondiente a los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017) de provisión de cascos de kevlar y/o equipos militares.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE

Experiencia y Capacidad Técnica	**ENGINEERING S.A.**	**MEGA SERVICE S.R.L.**
Copia de contratos y/o facturas con Instituciones Públicas o Privadas de provisión de: **CASCOS DE KEVLAR Y/O EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD,** que sean igual o mayor al 50 % del monto de la oferta. En los últimos 3 últimos años **(2015, 2016 y 2017).**	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Buen Cumplimiento de Contrato (mínimo 3 constancias), siempre que correspondan a los últimos 3 últimos años **(2015, 2016 y 2017)**. Los certificados deberán corresponder a la provisión de: **CASCOS DE KEVLAR Y/O EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD.**	CUMPLE	CUMPLE
Deberá presentar una constancia manifestando que cuenta con personal técnico especializado y capacitado para indicar el uso del casco y sus accesorios, (dicha constancia tendrá un carácter de declaración jurada).	CUMPLE	CUMPLE

Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas

El modelo del casco deberá ser FAST (Future Assault Shell Technology) o FAST HIGHT CUT.	**Engineering S.A.**	**Mega Service S.R.L.**
· Nivel de protección III-A de acuerdo al NIJ 0106.01.	CUMPLE	CUMPLE
· Fabricado en fibras aramidas con recubrimiento de uretano.	CUMPLE	CUMPLE
· Color verde olivo.	CUMPLE	CUMPLE
· Debe contar con arnés de malla que permite mayor transpiración y aireación a la cabeza, con sistema de 5 puntos de ajustes con cuatro tornillos de sujeción.	NO CUMPLE	CUMPLE
· Elemento portador debe contar con cinta y barbiquejo para ajustar la altura de la cabeza.	CUMPLE	CUMPLE
· Debe contar con rieles laterales para la colocación de accesorios y base frontal (shroud) sujetada por medio de tres tornillos para colocación de videocámara y/o sistema de visión nocturna todos de color verde.	CUMPLE	CUMPLE
· El casco debe contar con tensor elástico para mejor ajuste de equipos de Visión nocturna	CUMPLE	CUMPLE
· Debe contar con cinta velcro en la parte superior y lateral del casco	CUMPLE	CUMPLE
· Debe contar con pruebas de laboratorio	NO CUMPLE	CUMPLE
· Garantía balística de 5 años	CUMPLE	CUMPLE
· Tamaño disponible M, L y XL	CUMPLE	CUMPLE

CADA CASCO DEBERÁ INCLUIR UNA LINTERNA TÁCTICA CON BATERIA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:	Engineering S.A.	Mega Service S.R.L.
· Debe ser de tecnología LED de potencia variable y deberá estar instalado en uno de los rieles del casco.	NO CUMPLE	CUMPLE
· Debe ser ligero no más de 111 grs. (incluyendo pilas y el montante al casco)	CUMPLE	CUMPLE
· Debe estar construido de polímero estanco y resistente a los impactos	CUMPLE	CUMPLE
· Debe ser de rápido y fácil remoción e instalación	NO CUMPLE	CUMPLE
· Debe contar con luces de color blanco y azul de al menos 3 intensidades diferentes (Potencia: baja/media/Alta)	NO CUMPLE	CUMPLE
· Debe contar con IFF infrarrojo	CUMPLE	CUMPLE
· Debe tener una rotación de 360°	NO CUMPLE	CUMPLE
· El tiempo en operación en modo "baja potencia" debe ser de al menos 48 hrs. (color blanco) y 95hrs en color azul	CUMPLE	CUMPLE
· Debe contar con un sistema de desactivación (para evitar encendidos accidentales)	CUMPLE	CUMPLE
· Debe ser alimentada por 1 sola batería.	CUMPLE	CUMPLE
Obs: Se deberá presentar 1 (una) MUESTRA del Casco y Linterna para la Evaluación	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente y conforme a las documentaciones presentadas por ambos oferentes, se constata que:

a) El Catálogo presentado por las firma **Engineering S.A.** si bien menciona ser FAST BALLISTIC HELLMET, en ningún lugar hace mención a la marca (ATFY), presentada en la oferta. Por consiguiente el Comité Evaluador no puede corroborar la veracidad del Catálogo y el vínculo con el Casco presentado como muestra, debido a que no se encuentra relacionado entre la marca presentada en la oferta física, el casco y el catálogo.

El catálogo presentado por las firma **Mega Service S.R.L.** menciona ser casco FAST HIGH CUT y de la marca Power Hit. Se constata con lo escrito en la oferta física, el casco y el catálogo presentado.

OBS: Los Catálogos presentados por las firmas Engineering S.A. y Mega Service S.R.L. se encuentran en el legajo de la presente Licitación Pública Nacional N° 14/2018 SBE de la "Adquisición de Cascos de Combate de Kevlar de uso Militar" con ID: 352.764.

b) El color de casco presentado como muestra por parte de la firma **Engineering S.A.** es de color negro. A fin de aclarar se verificó que en la subasta a la baja electrónica la firma Engineering S.A. , solicita la presentación de un casco del color negro, el cual es autorizado por la convocante,. Justificándose así la no presentación del casco en color verde olivo, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Mínimas Requeridas.

La firma **Mega Service S.R.L.** presenta muestra del color verde olivo, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Mínimas Requeridas.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Casco presentada por la firma **Engineering S.A.**	Casco presentada por la firma **Mega Service S.R.L.**

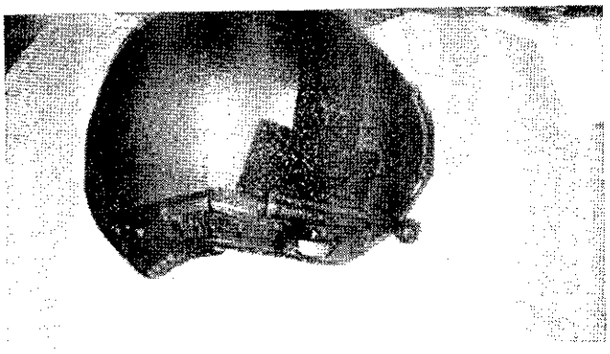

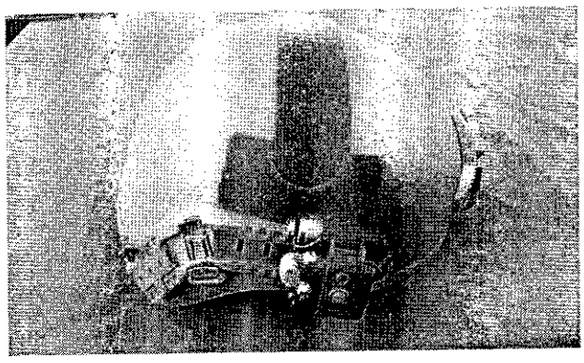

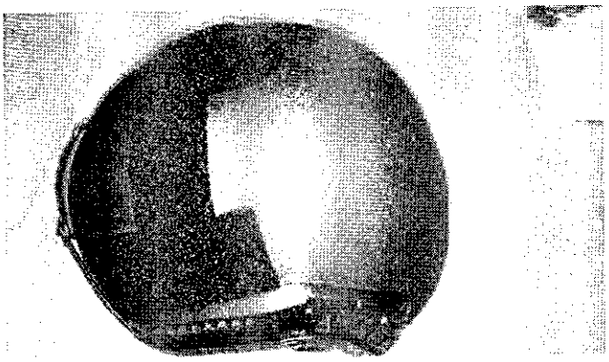

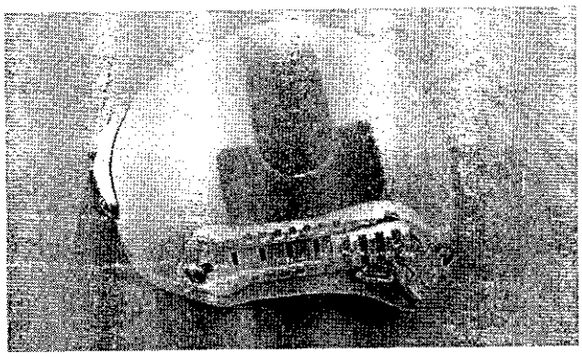

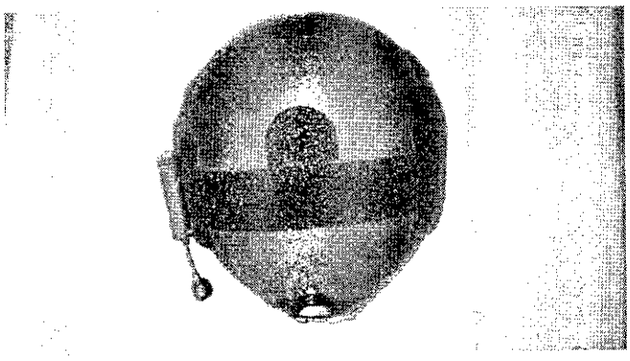

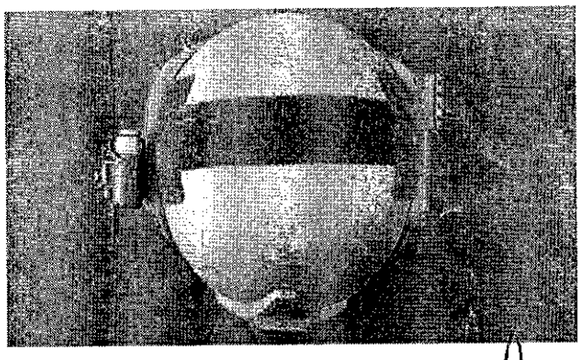

c) La muestra de casco presentada por la firma **Engineering S.A.** no cuenta con arnés de malla para aireación, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Mínimas Requeridas.

La muestra de casco presentada por la firma **Mega Service S.R.L.** cuenta con arnés de malla para aireación, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Mínimas Requeridas.

Casco presentada por la firma **Engineering S.A.**	Casco presentada por la firma **Mega Service S.R.L.**
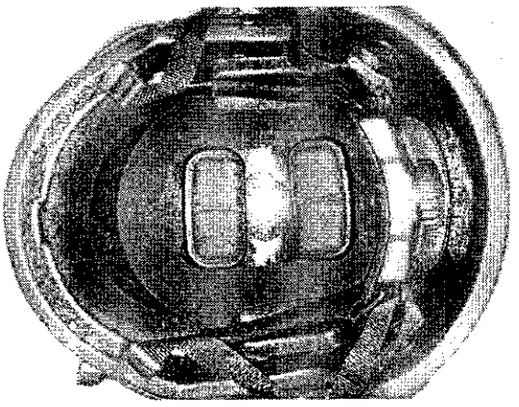	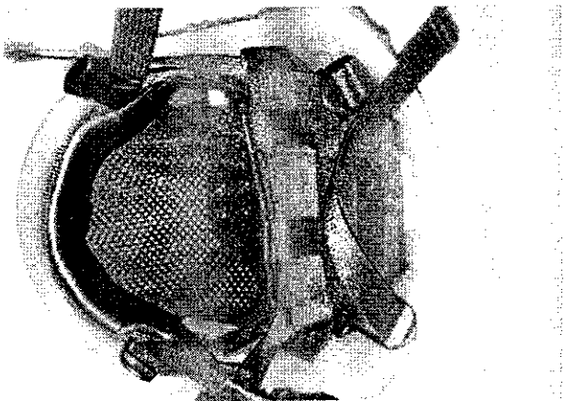

d) La muestra de casco presentada por la firma **Engineering S.A.** no presenta una prueba de laboratorio/balístico. Si bien la firma precitada ya presento una prueba de balística en la Apertura de sobres, el mismo no corresponde al casco que presentó como muestra. El Comité Evaluador de Ofertas detectó dicha inconsistencia y volvió a solicitar por nota a la firma Engineering S.A. las documentaciones de pruebas de laboratorio/balísticas del casco que presento como muestra. Entre las documentaciones presentada en fecha 07 de noviembre mediante nota, la firma **Engineering S.A.** menciona lo siguiente: Obra en poder de la convocante junto con la documentación remitida en nuestra Oferta Original el Certificado de pruebas balísticas remitido por el Fabricante, con sus Especificaciones Técnicas debidamente traducidas por un traductor oficial, refiriéndose al mismo documento en cuestión. Por consiguiente el Comité Evaluador de Ofertas verifica de nuevo el documento presentado en la, Apertura de Sobres, por la precitada firma y constata nuevamente que la prueba balística presentada por la firma **Engineering S.A.** elaborada en fecha 05 de mayo del 2014 no da una certeza exacta que demuestre ser del casco de la marca ATFY modelo FAST o CP BALLISTIC HELMANT (según catalogo) presentado como muestra.

La muestra de casco presentada por la firma **Mega Service S.R.L.** presenta una prueba de Laboratorio/ Balístico elaborada en fecha 03 de octubre del 2018 en el cual menciona la marca, modelo del casco y se puede constatar en la traducción que corresponde al casco presentado como muestra.

OBS: Las pruebas de Laboratorio/ balísticos presentadas por las firmas Engineering S.A. y Mega Service S.R.L. se encuentran en el legajo de la presente Licitación Pública Nacional N° 14/2018 SBE de la "Adquisición de Cascos de Combate de Kevlar de uso Militar" con ID: 352.764.

e) La muestra de linterna presentada por la firma **Engineering S.A.** si bien es de tecnología LED se constata que no cuenta con potencia de luz variable, es de alta potencia y sin variación.

La muestra de linterna presentada por la firma **Mega Service S.R.L. cuenta con potencia variales en la linterna, de 3 tipos de variación.**

Casco presentada por la firma **Engineering S.A.**

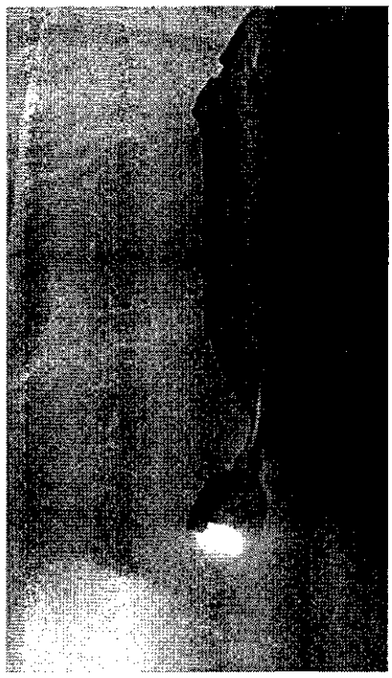

Casco presentada por la firma **Mega Service S.R.L.**

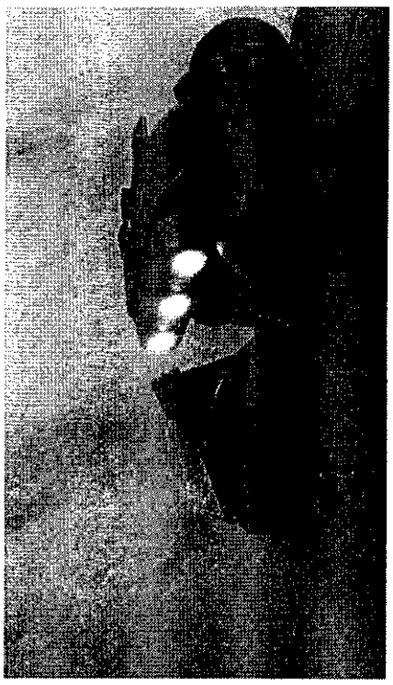

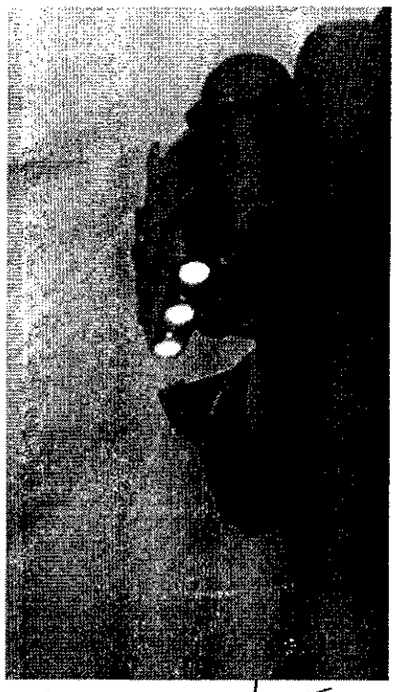

f) La muestra de linterna presentada por la firma **Engineering S.A.** cuanta con un tornillo ajustado al riel de sujeción del casco, el cual implica el uso de una herramienta (destornillador) para la correcta remoción e instalación de la linterna.

La muestra de linterna presentada por la firma **Mega Service S.R.L.** cuenta con un dispositivo de remoción e instalación manual de sujeción al riel del casco.

Casco presentada por la firma **Engineering S.A.**	Casco presentada por la firma **Mega Service S.R.L.**

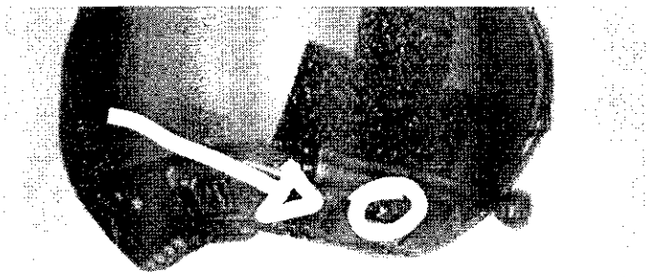

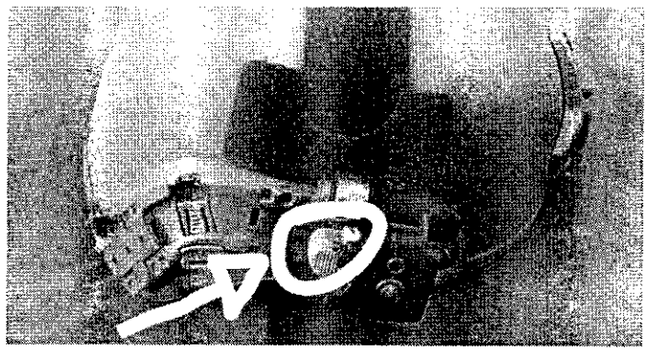

g) La muestra de linterna presentada por la firma **Engineering S.A.** cuenta con luces de color blanco y azul, pero no cuenta con 3 intensidades o potencias cuenta con 01 (una) potencia continua.

La muestra de linterna presentada por la firma **Mega Service S.R.L.** cuenta con luces de color blanco y azul de 03 (tres) intensidades (potencia: baja, media y alta.)

Casco presentada por la firma **Engineering S.A.**

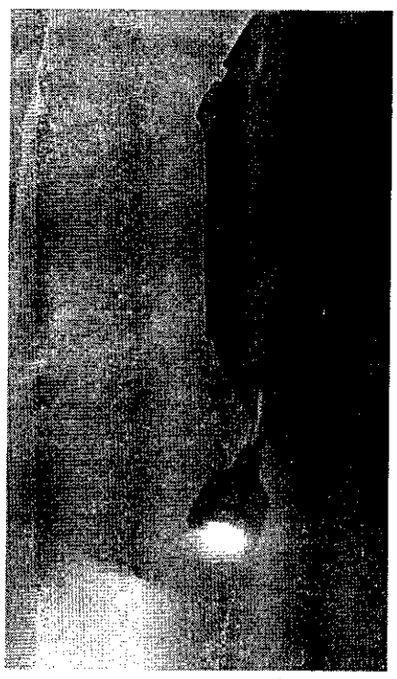

Casco presentada por la firma
Mega Service S.R.L.

h) La muestra de linterna presentada por la firma **Engineering S.A. no tiene rotación de iluminación de 360 °, como máximo se verifica la rotación de 100°**

La muestra de linterna presentada por la firma **Mega Service S.R.L.** logra un giro de 360° en su eje.

Casco presentada por la firma
Engineering S.A.

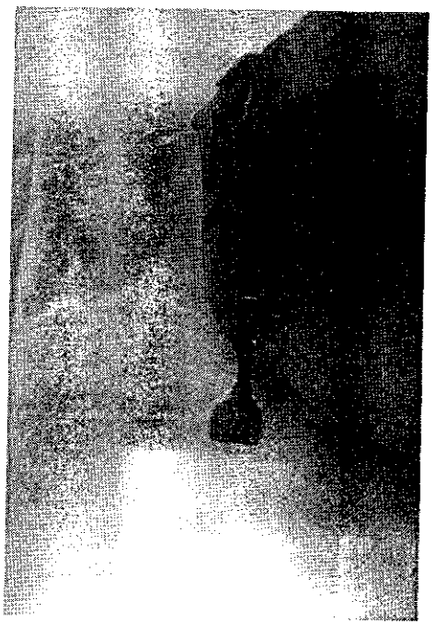
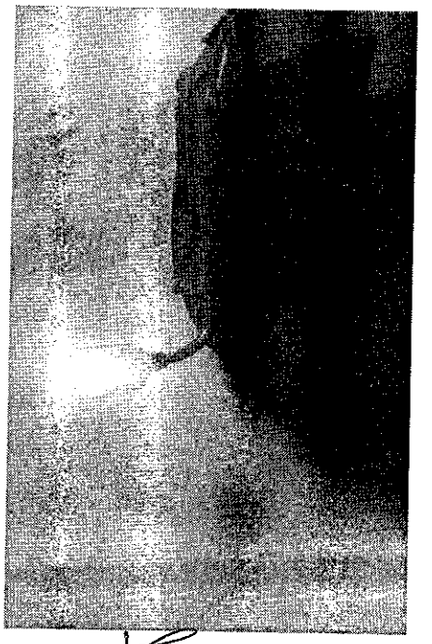

Casco presentada por la firma **Mega Service S.R.L.**

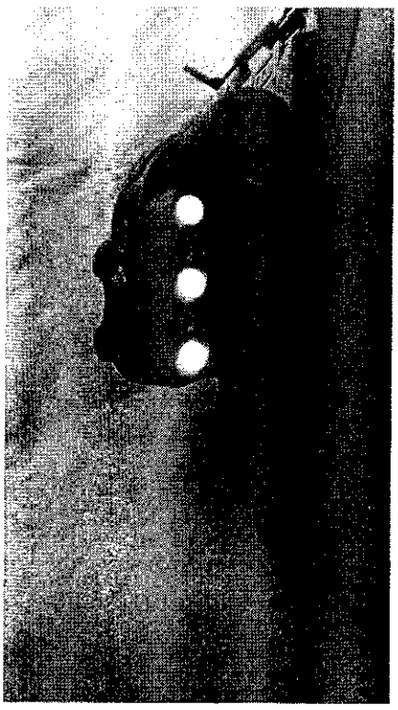

4.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 21.909/03, se ha procedido a solicitar a las empresas Oferentes, la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma.

Verificando las ofertas presentadas el Comité de evaluación constata que a las empresas que se nombran más abajo no han adjuntado algunas documentaciones formales. El Comité ha decidido solicitar a través de notas con fecha de 01 de noviembre de 2018 las documentaciones formales a las firmas **Engineering S.A. y Mega Service S.R.L.**, Este pedido es solicitado a un plazo no mayor a **cuarenta y ocho (48 horas),** a partir de la recepción de las mismas para que las empresas realicen el descargo correspondiente.

- **Engineering S.A:**

✓ Se solicita fotocopia simple de documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. A los efectos de verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (**SINARH**).
✓ Deberán presentar catálogo del bien ofertado con sus especificaciones técnicas en idioma español o debidamente traducido por un traductor oficial.
✓ Copia de contratos y/o facturas con Instituciones Públicas o Privadas de provisión de: **CASCOS DE KEVLAR Y/O EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD,**. En el año **(2016).**
✓ Deberán presentar prueba balística de la muestra presentada, con sus especificaciones técnicas en idioma español o debidamente traducido por un traductor oficial.

- ✓ Constancia de Buen Cumplimiento de Contrato (mínimo 3 constancias), de los últimos 3 últimos años (2015, 2016 y 2017). Los certificados deberán corresponder a la provisión de: CASCOS DE KEVLAR Y/O EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD.

- **Mega Service S.R.L**:

- ✓ Se solicita fotocopia simple de documentos societarios que justifiquen la representación de los firmantes de la sociedad, tales como las actas de asamblea. A los efectos de verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (**SINARH**).
- ✓ Copia de contratos y/o facturas con Instituciones Públicas o Privadas de provisión de: **CASCOS DE KEVLAR Y/O EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD,**. En el año **(2016).**
- ✓ Deberán presentar catálogo del bien ofertado con sus especificaciones técnicas en idioma español o debidamente traducido por un traductor oficial.
- ✓ Constancia de Buen Cumplimiento de Contrato del año (2016). El certificado deberá corresponder a la provisión de: CASCOS DE KEVLAR Y/O EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD.

La firma **Mega Service S.R.L** **ha presentado** y contestado la solicitud hecha por el (C.E.) Comité de Evaluación, al correo institucional escrito en su oferta megaservicesrl@gmail.com. Los documentos remitidos fueron analizados y verificado. No así la firma **Engineering S.A.** quien no acusó recibo de la nota enviada por el (C.E.) Comité de Evaluación, al correo institucional puesto en su oferta andres@engineering.com.py El (C.E.) vio la necesidad de enviar una reiteración de la nota por mesa de entrada de la firma **Engineering S.A.** sito en la Ruta Cap. Andrés Insfrán (Ruta Luque San Lorenzo), en fecha 06 de noviembre, firmada y recibida por Cynthia Ríos (personal de la firma) siendo las 13:43hs, luego de haberse cumplido las 48 hs. de plazo. Posterior a ellos si se tuvo las documentaciones en fecha 07 de noviembre del corriente.

OBS 1: Conforme a lo expuesto precedentemente por el Comité Evaluador y una vez analizada las documentaciones presentadas por los oferentes, la firma apta para proseguir con el análisis en las subsiguientes etapas es la firma **Mega Service S.R.L.** establecida como la siguiente oferta más baja en precio; cumple con los requisitos del PBC.

El Comité Evaluador de Ofertas se ve en la obligación de descalificar la oferta presentada por la firma **Engineering S.A.** por no cumplir con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas, exigidas en la presente Licitación Pública Nacional N° 14/2018 SBE de la "Adquisición de Cascos de Combate de Kevlar de uso Militar" con ID: 352.764.

OBS 2: Se hace la salvedad de que no fue necesaria la prueba de laboratorio/ balística en ninguno de los casos, debido a contar desde ya con 01 (un) solo oferente y verificado la prueba de laboratorio/ balística presentada por la firma **Mega Service S.R.L.**

4.2 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en Anexo B num 20 (c) – criterios de evaluación y requisitos de la licitación, se ha procedido el análisis de la capacidad financiera constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, años 2015, 2016,2017.	b) **Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, últimos años, 2015, 2016,2017.	c) **Rentabilidad:** El promedio en los últimos años no debe ser negativo en los años 2015, 2016,2017.
Mega Service S.R.L	2,32	0,45	0,69

Según se observa en el cuadro precedente la firma **Mega Service S.R.L** cumple con esta etapa de la evaluación.

4.3 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la sección **III** – suministros requeridos en el PBC, se ha procedido a analizar la capacidad técnica presentada por la firma **Mega Service S.R.L** constatándose el siguiente análisis:

Experiencia y Capacidad Técnica	**MEGA SERVICE S.R.L.**
Copia de contratos y/o facturas con Instituciones Públicas o Privadas de provisión de: **CASCOS DE KEVLAR Y/O EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD,** que sean igual o mayor al 50 % del monto de la oferta. En los últimos 3 últimos años **(2015, 2016 y 2017).**	**CUMPLE**
Constancia de Buen Cumplimiento de Contrato (mínimo 3 constancias), siempre que correspondan a los últimos 3 últimos años **(2015, 2016 y 2017).** Los certificados deberán corresponder a la provisión de: **CASCOS DE KEVLAR Y/O EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD.**	**CUMPLE**
Deberá presentar una constancia manifestando que cuenta con personal técnico especializado y capacitado para indicar el uso del casco y sus accesorios, (dicha constancia tendrá un carácter de declaración jurada).	**CUMPLE**

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas), constatándose que la firma **Mega Service S.R.L** se encuentra conforme a los requerimientos del PBC.

4.4 Aplicación del margen de referencia

Evaluación de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

El Comité de Evaluacion verifica la composicion y referencia de precios con la presentada por la firma **Mega Service S.R.L.,** firma con mejor oferta. El Comité Evaluador de Ofertas consideró que se encuentra dentro de los rangos establecidos según Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

OBS: SE ADJUNTA EL PRESENTE INFORME ANEXO 02 DEL PRESENTE INFORME DE COMITÉ.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

5. Recomendaciones:

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 14/2018 SBE de la "Adquisición de Cascos de Combate de Kevlar de uso Militar" con ID: 352.764. el Comité de Evaluación Recomienda a la Máxima Autoridad Institucional:

ADJUDICAR: Al Comando de Defensa Interna por el Total a la firma **Mega Service S.R.L.** Por un monto de Gs 1.474.900.000. Guaraníes Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Millones Novecientos Mil . Con la salvedad de acotar que no se realizó disminución en las cantidades de los ítems.

OBS: SE ADJUNTA EL PRESENTE INFORME ANEXO 3 DEL PRESENTE INFORME DE COMITÉ. (CUADRO DE ADJUDICACION DE OFERTAS)

Mega Service S.R.L.								
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Casco de Combate de Kevlar uso militar	Unidad	Unidad	250	Power Hit	México	5.899.600	1.474.900.000
Total Adjudicado: Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Millones Novecientos Mil								1.474.900.000

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 12 de noviembre de 2018, en el salón de actos del Centro Financiero N° 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

DOMINGO GUZMAN ROJAS
SGTO 1° CAB – MIEMBRO C.E.

RICHARD G. BERNAL ARMOA
TTE INT – MIEMBRO C.E.

ULISES S. FRETES CARVALLO
TTE AVL – SECRETARIO C.E.

RIGOBERTO A. PICAGUA ALIENDE
TCNEL DCEM – PRESIDENTE C.E.